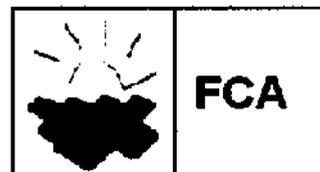




FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Av. Valparaiso s/n Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



CUDAP. 0051375/2011

VISTO:

La solicitud de licencia presentada por la Dra. María Eugenia STEFFOLANI, a los efectos de realizar una estancia de investigación en la Universidad de Valladolid, España, entre el 3 de febrero de 2012 y hasta el 4 de mayo de 2012; y

CONSIDERANDO:

Que se tiene en cuenta lo informado por la Secretaría de Asuntos Académicos.

Que se tiene en cuenta el despacho formulado por las Comisiones Internas de este Cuerpo.

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
RESUELVE:**

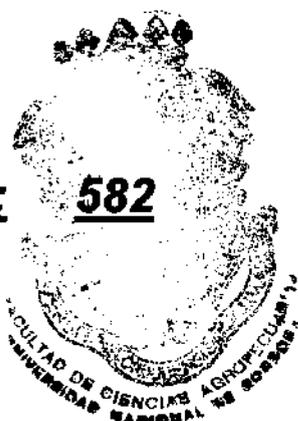
ARTICULO 1º: Conceder licencia con goce de haberes a la Dra. María Eugenia STEFFOLANI (Leg. 43.068) en el cargo de Profesora Ayudante A con dedicación simple, en la Cátedra de "Química Biológica", del Departamento de Fundamentación Biológica, por el periodo comprendido entre el 03 de Febrero hasta el 04 de Mayo de 2012 para realizar una estancia de investigación en la Universidad de Valladolid, España, en el marco de lo dispuesto en el Apartado I, Artículo 3º de la Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 1/91, Texto Ordenado según Resolución Rectoral N° 1600/00.

ARTICULO 2º: Por Mesa de Entradas notifiqúese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en el legajo personal y a las Secretarías de Asuntos Académicos y General de Coordinación y Planeamiento y a la interesada. Cumplido, Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.


Ing. Agr. JUAN MARCELO CONRERI
SECRETARIO GENERAL
de Coordinación y Planeamiento
Facultad de Ciencias Agropecuarias - U.N.C.

RESOLUCION N°: 582
E.D./




Ing. Agr. Ms. Sc. DANIEL ANTONIO PEIRETTI
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA